

OFICIO  
PAII-OF-155-2022/CCML/ydvp  
Guatemala, 04 de marzo de 2022

**Asunto:** Recomendaciones del informe "Monitoreo al abastecimiento de medicamentos, material médico quirúrgico, insumos de laboratorio y otros en el Hospital General San Juan de Dios"

**Respetable Señor Ministro:**

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión a la administración pública, la Defensoría de la Salud realizó, un monitoreo al abastecimiento de medicamentos, material médico quirúrgico, insumos de laboratorio y otros en el Hospital General San Juan de Dios. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría, para tenerse en consideración en las acciones que estime oportunas en el sentido de,

1. Intervenir como responsable de la cartera y rector en la materia, de forma urgente para verificar la situación y evaluar en el marco de sus funciones el desempeño de la unidad ejecutora del Hospital San Juan de Dios.
2. Girar instrucciones para agilizar el abastecimiento de los medicamentos esenciales.
3. Promover los espacios de comunicación para enterarse de forma personal y de primera mano sobre las demandas y requerimientos de los profesionales de la salud del Hospital General San Juan de Dios.
4. Promover el diálogo entre las autoridades del Hospital General San Juan de Dios y los profesionales de la salud, en búsqueda de soluciones a sus planteamientos y el cese por parte de las autoridades Hospital General San Juan de Dios de las declaraciones públicas y comunicados que no favorezcan al diálogo y solución proactiva de la crisis.



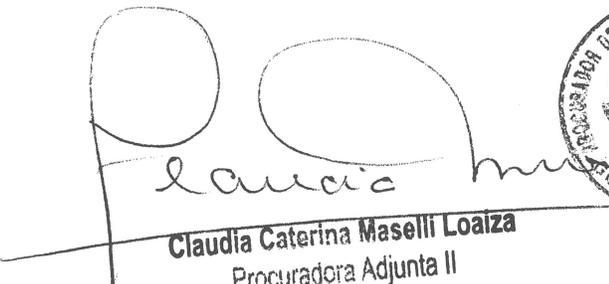


Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de Salud:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

  
  
**Claudia Caterina Maselli Loaiza**  
Procuradora Adjunta II  
Procurador de los Derechos Humanos

**Doctor**  
**Francisco José Coma Martín**  
**Ministro de Salud Pública y Asistencia Social**  
**Su Despacho**

C.c. archivo

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social  
**No. Caso: VU-297628**  
REMITENTE:  
CLAUDIA CATERINA MESELLI LOAIZA PROCURADORA ADJUNTA II PROCU. DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
FECHA DE RECEPCIÓN: 08/03/2022  
HORA DE RECEPCIÓN: 09:09:41 a.m.  
USUARIO: VERUANO  
Para seguimiento ingrese al link "https://web.mspas.gob.gt/Consultas"  
o llame al teléfono 24447474 y pregunte por el número de caso arriba  
indicado - VENTANILLA UNICA SIAD.